



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25987

15/01/2018

69344

**AUTOR/A:** TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno está comprometido con los problemas existentes en la cadena de suministro del sector textil, por tanto y a través de sus representantes, apoya la acción activa de la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea, en el que participa España, se pronunció en su momento sobre la necesidad de un compromiso firme y proactivo sobre las cadenas de valor de prendas de vestir sostenibles. España, como hace habitualmente, participará activamente en cualquier proceso legislativo que se proponga en las instituciones europeas, con el objetivo de avanzar en la adopción de la diligencia debida por parte de los agentes comerciales. Adicionalmente, cada vez tiene más importancia el capítulo de Desarrollo Sostenible en los Acuerdos de Libre Comercio (ALCs) en negociación y se está poniendo cada vez más énfasis en su efectiva aplicación, con el apoyo de España.

Cabe indicar que a través de la Comisión Europea, se están realizando las siguientes acciones específicas: en China se está trabajando con el Consejo Nacional de Confección y Textil y también en otras iniciativas con el Instrumento de Partenariado Exterior tanto en China como en Vietnam. En Camboya y Bangladesh se están realizando cursos específicos de formación destinados a productores, y en la India se está llevando a cabo un proyecto piloto.

Como se ha señalado anteriormente, la política de España en materia de diligencia debida va en consonancia con la actividad de las instituciones europeas y con las nuevas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que publicó el 8 de febrero de 2017, para asegurar la actitud responsable de los importadores y de los productores españoles.

La política comercial española se enmarca dentro de la Política Comercial Común (PCC). España participa activamente en la PCC y, adicionalmente, como miembro de la OCDE promueve la aplicación por parte de las empresas de las directrices sobre diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro en el sector de la confección y el calzado.

Por otra parte, la Comisión Europea ha remarcado recientemente su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del capítulo específico dentro de las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales. En dicho capítulo de los ALCs se



destacó el alineamiento con las metas de la Agenda 2030. Esto implica la adopción de los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo. España, por tanto, está sensibilizada también con los ODS. Con objeto de situar la Agenda 2030 entre las prioridades de la agenda política en España, el 23 de octubre pasado se constituyó el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN), que acordó el inicio inmediato de la preparación del Examen Nacional Voluntario (ENV) de España ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, en julio de 2018.

Finalmente, cabe mencionar la Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que publica el “Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos”. Este Plan, que plasma el compromiso de España de proteger los Derechos Humanos frente a cualquier impacto que la actividad empresarial pudiera tener sobre ellos, responde a las recomendaciones efectuadas en el marco de la UE a través de la “Estrategia Renovada” para los años 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas y de su “Plan de Acción sobre derechos humanos y democracia 2015-2019”. El Plan de Acción Nacional tiene muy presente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al invitar a las empresas a alinear su estrategia corporativa de negocio con los objetivos de desarrollo para buscar el valor añadido que pueden aportar en los países en desarrollo.

Madrid, 01 de marzo de 2018

